

También, tres vocales permanentes y cuatro especializados en género

# Carina Xóchil Gómez Fröde toma protesta como presidenta del Tribunal Universitario



- Este órgano asegura que la convivencia de la comunidad se sustente en la legalidad y la corresponsabilidad: Leonardo Lomelí.

MIRTHA HERNÁNDEZ

**A**l tomar protesta la nueva presidenta del Tribunal Universitario, Carina Xóchil Gómez Fröde, y tres vocales permanentes y cuatro especializados en género, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que para ser integral la justicia universitaria debe incluir una perspectiva de género, capaz de reconocer y atender las desigualdades estructurales que persisten en nuestra sociedad y, desafortunadamente, en la vida académica.

“Este paso nos coloca a la vanguardia en el ámbito académico nacional, al reafirmar que la búsqueda de la verdad y la equidad no son aspiraciones abstractas, sino políticas tangibles que guían nuestro quehacer institucional”, señaló en la sala de Audiencias del Tribunal Universitario.

Igualmente destacó que incorporar vocales especializadas en género, “manifiesta nuestro deber con la igualdad sustantiva y con la erradicación de toda forma de violencia, especialmente aquella que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y grupos históricamente vulnerados”.

Acompañado por la secretaria general de la Universidad, Patricia Dolores Dávila Aranda; la encargada de la Presidencia del Tribunal Universitario, María Patricia Kurczyn Villalobos; y el abogado general, Hugo Alejandro Concha Cantú, el Rector añadió que este órgano disciplinario es una expresión viva de la autonomía y la pluralidad: un espacio donde se conjugan el rigor jurídico, el respeto irrestricto a los derechos de las personas y la defensa del interés común, en el que se toman decisiones que inciden en la cohesión del

tejido universitario y social, y en la vigencia de las normas que nos rigen.

En una institución tan amplia y diversa como la UNAM, prosiguió, su pertinencia debe reafirmarse permanentemente, pues es esencial que la comunidad universitaria cuente con una instancia capaz de dirigir –con independencia, sensibilidad y competencia– las controversias, diferendos y faltas que puedan surgir. “Este cuerpo colegiado no sólo resuelve esos casos, sino que también asegura que la convivencia universitaria se sustente en la legalidad y la corresponsabilidad”.

Lomelí Vanegas aseveró que la solidez y funcionalidad de un Tribunal se evalúan no únicamente por el número de sus resoluciones, sino por la confianza que inspiran. “Su legitimidad debe construirse cotidianamente con transparencia, imparcialidad

y capacidades de escucha, valorando cada caso con empatía y criterios de equidad".

El Rector reconoció la labor de María Patricia Kurczyn Villalobos –a quien entregó un diploma–, y celebró el inicio de una nueva etapa del Tribunal, bajo la coordinación de Carina Xóchil Gómez Fröde. A las y los vocales que rindieron protesta los exhortó a desempeñarse con convicción y congruencia. "Recuerden que en cada audiencia y resolución está en juego no sólo la imagen y el prestigio de esta casa de estudios, sino dos elementos trascendentales: la seguridad de toda su comunidad y el respeto a su misión histórica".

Asimismo expresó su deseo porque este nuevo ciclo se distinga por la apertura al diálogo y la fortaleza ética.

### Compromisos

En su oportunidad, la presidenta Carina Xóchil Gómez Fröde manifestó que en esta nueva etapa el Tribunal será una institución de confianza, diálogo, colaboración y al servicio de las personas universitarias; que trabajará para que la UNAM siga siendo un referente tanto en el ámbito académico como en la promoción de la justicia social, en el respeto a los derechos fundamentales, la equidad de género y la no discriminación.

Aseguró que las controversias y los litigios se resolverán con equidad y justicia, atendiendo el respeto a las garantías inalienables, a la equidad de género; se buscará fomentar la cultura de paz, entendida como el único instrumento que nos permite tener relaciones armónicas y respetuosas entre todas y todos.

Detalló que de presentarse conductas que infrinjan los derechos universitarios, se procurará atender sus causas y se apostará por la justicia restaurativa; se promoverá el diálogo, la mediación, la comprensión, la disculpa, el perdón, la reparación del daño y el trabajo comunitario. El objetivo es mantener el derecho constitucional a la educación de todas y todos, así como el derecho de los docentes a la libertad de cátedra, ejercida con respeto y dignidad.

"La nueva época de este Tribunal Universitario nos obliga a ser personas lo suficientemente reflexivas, prudentes y equilibradas para entender que en nuestras manos puede estar, en buena medida, el futuro de estudiantes o personal académico", apuntó Gómez Fröde.

### Ética universitaria como guía

Previamente, María Patricia Kurczyn Villalobos, quien fue durante los últimos cinco meses encargada de la Presidencia del Tribunal Universitario –y por cuatro años vocal permanente–, puntualizó que



**“Las controversias y los litigios se resolverán con equidad y justicia, atendiendo el respeto a las garantías inalienables”**

**Carina Xóchil Gómez Fröde | Presidenta del Tribunal Universitario**

la ética universitaria fue la guía principal de este órgano que buscó resolver los casos con justicia y equidad, con respeto a la dignidad de cada persona universitaria, sin discriminación alguna y con transparencia.

Informó que se entrega un Tribunal ordenado, sin rezagos, sin conflictos procedimentales ni expedientes extraviados, y que tiene mil 186 asuntos concluidos de mil 244 que recibieron entre agosto de 2021 y agosto de 2025.

La académica refirió que la disciplina universitaria es esencial para mantener la excelencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De igual forma, Hugo Alejandro Concha expuso que el Tribunal Universitario, desde su creación, ha tenido como objetivo garantizar un proceso justo en la resolución de conflictos y faltas cometidas por estudiantes, profesores e investigadores, para procurar la sana convivencia y el respeto de las normas dentro de la institución, atendiendo el mandato de la autonomía universitaria y la capacidad jurídica plena de esta casa de estudios.

El Tribunal, remarcó, es sinónimo de la autonomía de la Universidad ya que le permite aplicar sus propias normas y, de alguna forma, interpretarlas en los actos de aplicación. Su misión es doble: proteger a la comunidad universitaria, imponiendo sanciones cuando se comprueba una infracción, pero también garantizar el derecho de defensa y el debido proceso a las personas imputadas.

Hizo un recuento de su transformación para atender hoy temas relevantes como las perspectivas de género, de infancias y de adolescentes, además de la integridad académica.

Leonardo Lomelí tomó protesta como vocales permanentes a: Miguel Mejía Sánchez, Gonzalo Levi Obregón Salinas y María Carmen Macías Vázquez; y como vocales especializadas en género a Lucía Núñez Rebolledo, Julieta Morales Sánchez, Abril Uscanga Barradas y Pauline Capdevielle.

En la ceremonia estuvieron el secretario administrativo de la UNAM, Tomás Humberto Rubio Pérez; la titular de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz; el secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, Raúl Arcenio Aguilar Tamayo; el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla; y la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello.

También las directoras de las facultades de Derecho y de Estudios Superiores Acatlán y Aragón, Sonia Venegas Álvarez, Nora Goris Mayans y Araceli Romo Cabrera, respectivamente; así como la titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Mónica González Contró; la defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM, Guadalupe Barrena Nájera; y el coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos, Alfredo Sánchez Castañeda, entre otros.